Quito, 21 de febrero del 2020.

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A los Accionistas de la Compañía IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A.

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas

sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A., al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

Cumplimiento de las Obligaciones con los organismos de control

1.-Durante el ejercicio 2019, la Compañía ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias correspondientes con el Servicio de Rentas Internas.

2.- Durante el ejercicio 2019, la Compañía ha dado cumplimiento con sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, valores y seguros.

Otros aspectos

1.-La Compañía durante el ejercicio 2019, no generó operaciones que representen ingresos o flujo positivo, en razón que la operación corresponde a la realización de proyectos futuros que generarán flujos operativos y rentabilidad positiva.

Los resultados del ejercicio 2019, atienden fundamentalmente a las condiciones propias que corresponden al objeto social de la Compañía, durante el ejercicio 2019, las acciones han sido encaminadas a cumplimiento de requerimientos necesarios para el inicio de operaciones.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías a partir de mi nombramiento.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía IMPORTACIONES NATUREDLAB S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,

Dr. Willan Rodrigo Navarrete
CPA. Reg. C.C.P.P 17-1770